Personería
Municipal de Popayán

umero de Radicado	262843
cha de Recibo	22-07-2026 11:52
nombre de	IVAN DANIEL OVIEDO
escripcion	REVISION DE REDES

2026- 2787

Popayán, 22 de Julio de 2026

Señor
JOHN DIEGO PARRA TOBAR
Gerente
Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P
Ciudad.

Asunto: Requerimiento información, ***al contestar citar número de oficio***

Cordial saludo:

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas a la Personería Municipal de Popayán, y con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del evento denominado "Congreso Gastronómico", que se realizará en inmediaciones del Parque Caldas, respetuosamente se solicita informar, de manera clara, precisa y técnicamente, el estado y funcionamiento de las redes de acueducto y alcantarillado existentes en este sector.

En particular, se requiere:

1. Sírvase certificar si las redes de acueducto y alcantarillado instaladas en el Parque Caldas y sus zonas aledañas se encuentran actualmente en condiciones óptimas de funcionamiento y si presentan capacidad suficiente para atender el incremento temporal de la demanda derivado de la realización del Congreso Gastronómico de Popayán.
2. Informar si el sector cuenta con redes independientes de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial o si corresponde a un sistema combinado o mixto, indicando las características generales de su funcionamiento.
3. Certificar si en el Parque Caldas existen puntos de conexión autorizados a las redes de acueducto y alcantarillado que puedan ser utilizados para el funcionamiento temporal de cocinas, lavaplatos, lavamanos, baños públicos y demás instalaciones requeridas durante el evento.
4. Informar la ubicación y capacidad de los puntos de conexión, sumideros, colectores, cámaras de inspección, redes sanitarias y demás elementos disponibles en el Parque Caldas y sus zonas aledañas que puedan tener relación con el desarrollo del evento.
5. Indicar si los desagües provenientes de cocinas, lavaplatos, lavamanos, baños públicos y baterías sanitarias pueden conectarse a las redes

existentes y cuáles son los requisitos técnicos, sanitarios y administrativos necesarios para autorizar dichas conexiones.

6. Informar si las aguas residuales generadas por la preparación y el lavado de alimentos, utensilios y equipos pueden ser vertidas directamente a la red de alcantarillado o si se requiere la instalación de trampas de grasas, rejillas, sistemas de pretratamiento, tanques de almacenamiento u otros mecanismos técnicos.
7. Certificar si los baños públicos ubicados en el Parque Caldas se encuentran debidamente conectados a la red de alcantarillado sanitario y si sus instalaciones hidráulicas y sanitarias se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento.
8. Informar si se han identificado conexiones erradas, obstrucciones, fugas, rebosamientos, deterioro de tuberías, insuficiencia hidráulica, vertimientos inadecuados o cualquier otra situación que pueda afectar la prestación de los servicios o generar riesgos sanitarios durante el evento.
9. Indicar si se han realizado recientemente inspecciones, mantenimientos preventivos o correctivos, limpieza de sumideros, cámaras, colectores y demás componentes de las redes ubicadas en el sector. En caso afirmativo, se solicita remitir copia de los respectivos informes o registros.
10. Informar si, antes de la realización del evento, se tiene prevista alguna jornada de inspección, limpieza, mantenimiento o intervención preventiva de las redes de acueducto y alcantarillado del Parque Caldas.
11. Indicar si el sistema dispone de capacidad hidráulica suficiente para recibir las aguas residuales que puedan generarse durante el evento, sin riesgo de rebosamientos, inundaciones, obstrucciones, contaminación o afectación de las redes.
12. Informar cuáles son las condiciones técnicas que deben cumplir las instalaciones temporales para garantizar el suministro de agua potable y la evacuación segura de las aguas residuales, sin efectuar conexiones no autorizadas ni realizar descargas sobre el espacio público o las redes de aguas lluvias.
13. Indicar cuáles son las medidas de contingencia y los canales de atención previstos ante posibles fallas en el suministro de agua potable, fugas, taponamientos, rebosamientos o emergencias relacionadas con las redes durante la preparación y ejecución del evento.
14. Emitir las recomendaciones técnicas que deberán atender los organizadores para garantizar el uso adecuado de las redes y prevenir afectaciones sanitarias, ambientales o de infraestructura.

Se solicita remitir copia de los planos, conceptos técnicos, informes de inspección, registros de mantenimiento, diagnósticos, autorizaciones de conexión y demás

documentos relacionados con las redes de acueducto y alcantarillado ubicadas en el Parque Caldas y sus zonas aledañas.

La información requerida deberá ser remitida dentro del término de dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio. La respuesta y sus anexos podrán entregarse físicamente en las oficinas de la Personería Municipal de Popayán o remitirse al correo electrónico asistentepersopopayan02@gmail.com.

Asimismo, se convoca a una mesa técnica de seguimiento, que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2026, a las 4:00 p. m., en el despacho de la Personería Municipal de Popayán. Debido a la importancia de los asuntos que serán abordados y a las decisiones que puedan adoptarse, se requiere que su asistencia sea personal e indelegable.

La información solicitada y la realización de la mesa técnica tienen como finalidad articular las acciones institucionales necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del "Congreso Gastronómico", prevenir posibles afectaciones sanitarias, ambientales o de infraestructura y verificar las condiciones de las redes ubicadas en el sector donde se desarrollará el evento.

En caso de que esa Secretaría no sea competente para atender total o parcialmente el requerimiento, se solicita trasladarlo de manera inmediata a la entidad o dependencia competente e informar de dicha actuación a esta Personería, sin perjuicio de la asistencia requerida a la mesa técnica.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: María Consuelo Fernández – Contratista despacho PMP
Revisó: JessicaM-abogada contratista